

MENDOZA, 28 DIC 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 41409/2023, en las que se tramita la adscripción del Sr. Nicolás Gabriel SÁNCHEZ VIGNONI, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Arquitectura I – Taller de Integración Projectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor SÁNCHEZ VIGNONI es alumno regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de Arquitectura, Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

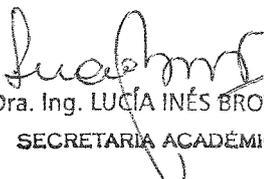
ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 04 de marzo del año 2024 al señor Nicolás Gabriel SÁNCHEZ VIGNONI (Legajo 14.156) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en la asignatura "Arquitectura I – Taller de Integración Projectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción el Profesor a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 774/2023**



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA